Ministerio Público
República del Paraguay

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS CONTRATACIÓN DIRECTA N° 20/2023 "SERVICIO DE PINTURA DE EMBLEMAS Y NUMEROS EN VEHICULOS DEL MINISTERIO PÚBLICO" – CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL - ID N° 434.743

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 23 días del mes de noviembre del año 2023, se presenta el Informe de Evaluación de Ofertas correspondiente a la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 20/2023 "SERVICIO DE PINTURA DE EMBLEMAS Y NUMEROS EN VEHICULOS DEL MINISTERIO PÚBLICO" – CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL - ID N° 434.743**

El presente informe ha sido elaborado de acuerdo con lo establecido en los Artículos 26 y 27 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y el Artículo 65 del Decreto N° 2992, que reglamenta la Ley N° 2051 y demás disposiciones concordantes.

Con el fin de garantizar la transparencia y el cumplimiento de los procedimientos legales en relación con la licitación mencionada, se elevará este informe al Señor Fiscal General del Estado para su consideración.

1. **Antecedentes**

I. En el Memorándum N° 1760/2023, emitido por la Dirección Administrativa, con fecha 29 de agosto de 2023, y el Memorando D.C.R.N° 4345/2023 de la Direccion de Centros Regionales de fecha 04 de octubre de 2023, donde solicitan formalmente el inicio del procedimiento de llamado, adjuntando las especificaciones técnicas, la justificación correspondiente y los precios referenciales necesarios para llevar a cabo dicho proceso.

II. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 338/2023 de fecha 10 de octubre de 2023 por guaraníes 40.000.000 (guaraníes cuarena millones) y sujeto a la aprobación del Presupuesto 2024 G. 140.000.000.- (guaraníes ciento cuarenta millones).

III. Dictamen Técnico U.O.C. N° 154/2023, emitido con fecha 17 de octubre de 2023, se encuentra enmarcado dentro de la Resolución DNCP N° 1890/2020, la cual regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de Contrataciones Públicas, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 2051/03.

IV. Justificación sobre la no aplicabilidad de anticipo financiero.

V. Nota UOC N° 1012 de fecha 13 de octubre de 2023, remitida por la Lic. Alicia Franco, Directora de la Unidad Operativa de Contratación, al Abg. Agustín Encina, Director Nacional de Contrataciones Públicas, comunicando el inicio del llamado de referencia.

VI. Nota de Justificación por la utilización de la modalidad de Contrato Abierto Plurianual, dirigida al Abog. Agustín Encina, director de la Dirección Nacional de Contrataciones.

Carta de invitación de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° N° 20/2023 "SERVICIO DE PINTURA DE EMBLEMAS Y NUMEROS EN VEHICULOS DEL MINISTERIO PÚBLICO" – CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL - ID N° 434.743.**

Lic. Alicia Franco
Dirección Interina
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS CONTRATACIÓN DIRECTA N° 20/2023 "SERVICIO DE PINTURA DE EMBLEMAS Y NUMEROS EN VEHICULOS DEL MINISTERIO PÚBLICO" – CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL - ID N° 434.743

VII. Reporte de Publicación del Llamado de fecha 17/10/2023.

Para la convocatoria en cuestión, se ha realizado la invitación correspondiente a las empresas: TALLER "RC" DE CRISPIN RUFFINELLI, MIGUEL ALBERTO MOLINAS, WILCAR S.A. DE COMERCIO Y SERVICIO, MARIN RIQUIELME BLANCA TEODOLINA, AK PRINTING, a presentar sus respectivas ofertas para el referido llamado. El plazo de presentación de las ofertas se ha establecido para el día 31 de octubre de 2023, hasta las 09:00 hs. Además, se ha programado el Acto de Apertura para el mismo día, a las 09:10 hs.

2. Acto de Apertura de Ofertas

El acto tuvo lugar en la oficina de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público el 31/10/2023 a las 09:10 horas, según se detalla a continuación:

ORDEN	OFERENTE	MONTO TOTAL OFERTADO
1	J&M SERVICIOS GENERALES DE JOSE CARLOS OJEDA	Gs. 890.000
2	BM SERVICIOS GENERALES DE BLANCA MARIN	Gs. 916.875
3	TALLER INTEGRAL S.A.	Gs. 1.184.476

2.1 Observaciones en el Acto de Apertura de Sobres:

Durante el acto de apertura de sobres, se tomaron nota de las siguientes observaciones:

En representación de la firma BM BLANCA TEODOLINA MARIN RIQUELME; la sra. Gloria Patricia Lovera, manifiesta cuanto sigue: que la firma, J&M SERVICIOS GENERALES DE JOSE CARLOS OJEDA, no presenta constancia de RUC en forma fisica, siendo esto un documento sustancial, no presenta certificado de Origen Nacional, no presenta contratos o facturaciones que demuestren su experiencia, ni otros documentos exigidos.

Respuesta del comité:

Con respecto a la observación sobre los ducumentos faltantes, la misma será evaluada en el punto correspondiente.

3. Verificación de los Documentos Sustanciales

Se llevó a cabo la verificación de la oferta en relación al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, tal como se establece en el Art. 61° del Decreto N° 2992/19 y demás disposiciones aplicables a las Compras Públicas. Durante este proceso, se observaron los siguientes puntos relevantes:

Lic. Alicia France
Directora Interina
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS CONTRATACIÓN DIRECTA N° 20/2023 "SERVICIO DE PINTURA DE EMBLEMAS Y NUMEROS EN VEHICULOS DEL MINISTERIO PÚBLICO" – CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL - ID N° 434.743

N°	OFERENTES	Formulario de Oferta	Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta	Documentos que acrediten la existencia legal de la persona física y jurídica	Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta	Constancia del SIPE (en caso de corresponder)
1	J&M SERVICIOS GENERALES DE JOSE CARLOS OJEDA	Presenta. Folio 01 a 03. **Cumple.**	Requerida: Gs. 9.000.000. Presentada: Gs. 10.000.000. Folio 05. **Cumple.**	No presena Constancia de RUC considerado **Documento Sustancial .** **NO CUMPLE**	Presenta . Folio 8. **CUMPLE**	No presenta
2	BM SERVICIOS GENERALES DE BLANCA MARIN	Presenta. Folio 01 a 02. **Cumple.**	Requerida: Gs. 9.000.000. Presentada: Gs. 9.000.000 Folio 03. **Cumple.**	Activo en el SIPE 1770841. Folio 01. **CUMPLE**	Activo en el SIPE 1769910. Folio 09. **CUMPLE**	**Presenta** SIPE N° 1769910 Folio 9
3	TALLER INTEGRAL S.A.	Presenta. **Cumple.**	Requerida: Gs. 9.000.000. Presentada: Gs. 9.000.000 **Cumple.**	Activo en el SIPE 1768902. **CUMPLE**	Activo en el SIPE 1768902. **CUMPLE**	**Presenta** Activo en el SIPE 1768902. **CUMPLE**

<u>Incumpliento de la empesa **J&M SERVICIOS GENERALES DE JOSE CARLOS OJEDA:**</u>

No presenta Constancia de RUC, el documento mencionado es de carácter sustancial.

Por tanto, ante lo expuesto, y en virtud a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 2992/19.- Método de evaluación: *"...Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (*garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, ***<u>formulario de oferta debidamente firmado y completado</u>**, *poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones,* ***eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria****..."*

Luego de considerar la fundamentación mencionada para el presente llamado, se ha decidido proceder con la descalificación de la oferta presentada por la firma **J&M SERVICIOS GENERALES DE JOSE CARLOS OJEDA.**

Se verificó que los documentos sustanciales, en formato original y firmados por los representantes legales, presentados por los demás oferentes en la Constancia SIPE se encuentran activos. Esta verificación se realizó a través del Sistema de Contrataciones Públicas para confirmar que dichos documentos son suficientes y cumplen con lo solicitado en la Carta de Invitación.

Tras realizar las debidas verificaciones y tomar en cuenta lo detallado en el cuadro anterior, se ha decidido, en conformidad con lo establecido en el artículo 61 del Decreto N° 2992/19, rechazar la oferta de **J&M SERVICIOS GENERALES DE JOSE CARLOS OJEDA**, y aceptar las ofertas presentadas por las siguientes empresas: **BM SERVICIOS GENERALES DE BLANCA MARIN** y **TALLER INTEGRAL S.A.**

Lic. Alicia Franco
Director Interina
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS CONTRATACIÓN DIRECTA N° 20/2023 "SERVICIO DE PINTURA DE EMBLEMAS Y NUMEROS EN VEHICULOS DEL MINISTERIO PÚBLICO" – CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL - ID N° 434.743

4. **Cuadro Precios Ofertados.**

A continuación, se procede a ordenar las ofertas presentadas, de menor a mayor según el monto. De acuerdo al siguiente cuadro:

Servicio de Pintura de Emblema y Numeros en Vehiculos del Ministerio Público, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 90.000.000 Máximo: 180.000.000

OFERENTES	TOTAL UNITARIO
BM SERVICIOS GENERALES DE BLANCA MARIN	916.875.-
TALLER INTEGRAL S.A.	1.184.476.-

5. **Verificación de Conformidad a la Resolución DNCP N° 849/15.**

Con el fin de agregar más detalles a la información brindada en la declaración jurada, que confirma que el oferente y/o sus representantes no están sujetos a las restricciones y limitaciones establecidas en los incisos a) y b) del Artículo 40 de la Ley 2051/03, hemos realizado una verificación a través de la base de datos del SINARH. Esta verificación tiene como objetivo determinar si los oferentes y/o sus representantes cumplen con los requisitos establecidos en los incisos a) y b) mencionados anteriormente. A continuación, se presenta el detalle de los resultados obtenidos.

EMPRESA	Propietarios, accionistas, representante/s legal/es y/o firmantes de la oferta	CI N°	Carácter de Representación	Registro en SINARH Verificado en: www.documentos.gov.py
BM SERVICIOS GENERALES DE BLANCA MARIN	Blanca Marin	388.022	Propietaria	**NO Registra Datos en SINARH. Certificado N°: 4995786.-**
TALLER INTEGRAL S.A.	Francisco Riveros	509.539	Presidente	**NO Registra Datos en SINARH. Certificado N°: 4995203.-**
	Marta López Riveros	522.289	Vicepresidente	**NO Registra Datos en SINARH. Certificado N°: 4995217.-**

Según el **Artículo 40.- Prohibiciones y Licitaciones para Presentar Propuestas o para Contratar, inciso** a) *los funcionarios o empleados públicos que intervengan en cualquier etapa del procedimiento de contratación, y que tengan interés personal, familiar o de negocios con el proveedor o contratista, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio para ellos, su cónyuge o sus parientes consanguíneos o afines hasta el cuarto grado, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios, accionistas o sociedades de las que el funcionario o empleado público o las personas antes referidas formen* o hayan formado parte en los últimos seis meses.

Tras realizar un análisis exhaustivo para determinar si los miembros de la sociedad y/o representantes de las firmas oferentes cumplen con los requerimientos estipulados en los incisos a)

Lic. Alicia Franco
Directora Interina
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

y b) del art. 40 de la Ley 2051/03, se pudo constatar que dichos miembros no se encuentran actualmente registrados como funcionarios públicos activos en la base de datos del SINARH.

Es importante mencionar que se ha verificado exhaustivamente la documentación del proveedor a través del SIPE, comprobando que coinciden con las especificaciones presentadas. Adicionalmente, se ha realizado una verificación en el Registro de Inhabilitados del portal de la DNCP, confirmando que ninguno de los oferentes se encuentra en situación de inhabilitación para presentar ofertas.

6. **Se ha solicitado aclaraciones para llevar a cabo los criterios de evaluación.**

Mediante la Nota N° 1165/2023 de fecha 16/11/2023, se solicitó a la firma BM SERVICIOS GENERALES DE BLANCA MARIN, por correo electrónico a la dirección bmserviciospublic@gmail.com/blancamarin_17@hotmail.com@ambipar.com.py, que proporcione información correspondiente, con fecha límite de respuesta hasta las 13:00 hs del día martes 20/11/2023. A continuación, se presenta el detalle de los documentos requeridos:

1. Copias de contratos y/o comprobantes legales de venta con Instituciones Públicas y/o Privadas en La provisión de servicios de pinturas, podrán presentarse la cantidad de documentos que fuesen necesarios, que sumados alcancen como mínimo el 30% del monto máximo del llamado, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2021- 2022 - 2023.

Respuesta: A lo solicitado, la empresa BM SERVICIOS GENERALES DE BLANCA MARIN, no ha respondido a la nota ni ha remitido la documentación solicitada, dentro del plazo establecido.

Basados en esta situación, se determinó que la propuesta de BM SERVICIOS GENERALES DE BLANCA MARIN, es rechazada su oferta por no presentar los documentos solicitados.

Mediante la Nota N° 1166/2023 de fecha 16/11/2023, se solicitó a la firma TALLER INTEGRAL S.A., por correo electrónico a la dirección tallerintegralsa@gmail.com|, que proporcione información correspondiente, con fecha límite de respuesta hasta las 13:00 hs del día martes 20/11/2023. A continuación, se presenta el detalle de los documentos requeridos:

1. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios.
2. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2021-2022] para contribuyente de IRACIS - Ire general.
3. Copias de contratos y/o comprobantes legales de venta con Instituciones Públicas y/o Privadas en La provisión de servicios de pinturas, podrán presentarse la cantidad de documentos que fuesen necesarios, que sumados alcancen como mínimo el 30% del monto máximo del llamado, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2021- 2022 - 2023.
4. Declaración Jurada de que cuenten con solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad vinculada con el tipo de servicio que oferta.
5. Declaración Jurada de que el oferente cuente con la capacidad de proveer los bienes solicitados en la planilla de Especificaciones Técnicas, en tiempo y forma.

Lic. Alicia
Directora
Unidad Operativa
Ministerio

6. Declaración Jurada del oferente y/o Constancia emitida por la entidad bancaria de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro vigente en bancos de plaza dentro del territorio nacional, conforme lo establece el Decreto Nº 10.340/2007.

A lo solicitado, la empresa TALLER INTEGRAL S.A., ha respondido a la nota, presentando: la Declaración Jurada de Declaración de Miembros, Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2021-2022]; Copias de contratos y/o comprobantes legales de venta con Instituciones Públicas y/o Privadas en La provisión de servicios de pinturas; Declaración Jurada de que cuenten con solvencia técnica, económica y legal; Declaración Jurada de que el oferente cuente con la capacidad de proveer los bienes solicitados; Declaración Jurada del oferente y/o Constancia emitida por la entidad bancaria.

Basados en esta situación, se determinó que la propuesta de TALLER INTEGRAL S.A. presenta toda la documentación formal requerida en la carta de invitación del presente llamado, por lo que es aceptado por el comité de evaluación y su oferta pasa a la siguiente etapa de evaluación.

7. <u>Condición de Participación</u>

Podrán participar de ésta licitación, individualmente o en forma conjunta (consorcio), los oferentes domiciliados en la República del Paraguay, que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas y contratar con el Estado, establecidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Todas las firmas presentadas cumplen con este criterio.

8. <u>Análisis de Precios Ofertados.</u>

Después de realizar una revisión de los precios ofertados en comparación con los costos de referencia, se llegó a la conclusión de que el precio presentado por la empresa **TALLER INTEGRAL S.A.**, se encuentra dentro del rango establecido, por lo que se procede a continuar con la evaluación de su oferta.

9. <u>Certificado de Producto y Empleo Nacional – CPS</u>

La empresa **TALLER INTEGRAL S.A.** presenta el documento, solicitado.

10. <u>Verificación de los Documentos Formales.</u>

Siguiendo las facultades establecidas en el artículo 27 del Comité de Evaluación de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y de acuerdo con el método de evaluación descrito en el artículo 63 del Decreto N° 2992/19, que regula la Ley de Contrataciones Públicas, se realizará una verificación del cumplimiento de la documentación formal presentadas por la firma **TALLER INTEGRAL S.A.**, la única que reune todos los requisitos exigidos:

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN	**TALLER INTEGRAL S.A.,**
1. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	**PRESENTA** SIPE N° 1768902.
2. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	**No Presenta.**

Lic. Alicia Franco
Director
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

3. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	**Presenta** (Folio 2)
4. Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	**PRESENTA** SIPE N° 1768902.
5. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	**PRESENTA** SIPE N° 1768902.
Documentos legales: Oferentes Individuales	
1. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	**PRESENTA** SIPE N° 1768902.

La empresa **TALLER INTEGRAL S.A.**, ha presentado todos los documentos requeridos para evaluar las condiciones de participación, y/o se encuentran activos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE). **Cumpliendo** con todo lo requerido en este punto.

11. <u>Capacidad Financiera</u>

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Capacidad financiera: Copia del Balance General y Estado de Resultado de los años (2021-2022), para obtener los siguientes Ratios Financieros:

a.1.) Liquidez: Activo Corriente/ Pasivo Corriente
El Promedio de los dos años deberá ser igual o mayor que 1.

a.2.) Endeudamiento: pasivo total / activo total
El Promedio de los dos años no deberá ser mayor a 0,80

a.3.) Rentabilidad: Utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
El promedio de los dos años no deberá ser negativo.

12.1 <u>Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera</u>

a. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2021-2022] para contribuyente de IRACIS - Ire general. Formulario correspondiente del impuesto a la Renta de los años (2021-2022).

La firma **TALLER INTEGRAL S.A.**, , presenta la documentación requerida en los folios 11 a 19, de su oferta, demostrando que la misma **CUMPLE** con el requisito de calificación establecido.

Esto se refleja en los cálculos de los ratios adjuntos a continuación:

Lic. Alicia Franco
SD Interina
Unidad de Apoyo a Contratación
Ministerio Público

TALLER INTEGRAL S.A.						
CONCEPTO	FORMULA	2.021	2.022	TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo corriente	2.033.294.412	2.297.607.931	4.330.902.343	2.165.451.172	
	Pasivo corriente	464.953.938	783.059.732	1.248.013.670	624.006.835	
	Activo corriente / Pasivo corriente				3,5	CUMPLE
RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 2 años						
CONCEPTO	FORMULA	2.021	2.022	TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	613.439.659	783.059.732	1.396.499.391	698.249.696	
	Activo total	2.442.260.622	2.625.881.238	5.068.141.860	2.534.070.930	
	Pasivo total / Activo total				0,28	CUMPLE
RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80 promedio de los 2 años						
CONCEPTO	FORMULA	2.021	2.022	TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
RENTABILIDAD	Utilidad Neta	210.213.669	213.003.501	423.217.170	211.608.585	
	Patrimonio neto	1.828.820.963	1.842.821.506	3.671.642.469	1.835.821.235	
					0,12	CUMPLE
NO DEBERA SER NEGATIVO						

13. Experiencia requerida

A continuación, se llevará a cabo la verificación de la experiencia del oferente, y para ello se utilizará el siguiente cuadro:

TALLER INTEGRAL S.A.		
MONTO MÁXIMO DEL LLAMADO	30% DEL MONTO MÁXIMO DEL LLAMADO	
Máximo 180.000.000	Gs. 54.000.000	
NUMERO DE FACTURA	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	MONTO
Contrato N° 10/22	Instituto Paraguayo de Artesania	60.000.000
TOTAL		60.000.000

Se ha determinado que, con el fin de evaluar su cumplimiento, se aplicará el criterio de "CUMPLE" o "NO CUMPLE" para verificar la conformidad de la oferta con los términos y condiciones establecidos. A continuación, se presenta el siguiente cuadro:

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia:	TALLER INTEGRAL S.A.
Copias de contratos y/o comprobantes legales de venta con Instituciones Públicas y/o Privadas en La	Presenta copia de Contrato N°10/22, con el Instituto Paraguayo de

Lic. Alicia Franco
Directora Interina
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

provisión de servicios de pinturas, podrán presentarse la cantidad de documentos que fuesen necesarios, que sumados alcancen como mínimo el 30% del monto máximo del llamado, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2021- 2022 - 2023.	Artesania, detallada en el cuadro precedente. Documento Solicitado por Nota N° 1166. **CUMPLE**

Luego de realizar el análisis, se puede constatar que la firma **TALLER INTEGRAL S.A., CUMPLE** satisfactoriamente con los criterios de evaluación establecidos para demostrar la experiencia requerida. Por consiguiente, el Comité Evaluador acepta su oferta en esta etapa del proceso y continúa la evaluación con el análisis de la capacidad técnica.

14. <u>Capacidad Técnica</u>

Se llevará a cabo la verificación de la capacidad técnica del oferente, utilizando el criterio de "CUMPLE" o "NO CUMPLE" como base para su evaluación. Para ello, se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

Requisito documental para evaluar la capacidad técnica	**TALLER INTEGRAL S.A.**
1.- Declaración Jurada de que cuenten con solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad vinculada con el tipo de servicio que oferta.	PRESENTA (FOLIO 25)
2.- Declaración Jurada de que el oferente cuente con la capacidad de proveer los bienes solicitados en la planilla de Especificaciones Técnicas, en tiempo y forma.	PRESENTA (FOLIO 26)

Tras haber llevado a cabo el análisis de los criterios de capacidad técnica requeridos, podemos concluir que la empresa **TALLER INTEGRAL S.A., CUMPLE** con todos los requisitos solicitados. Por tanto, se recomienda ACEPTAR su oferta para esta etapa.

15. <u>Otros criterios que la convocante requiera</u>

Se ha determinado que, con el fin de evaluar su cumplimiento, se aplicará el criterio de "CUMPLE" o "NO CUMPLE" para verificar la conformidad de la oferta con los términos y condiciones establecidos. A continuación, se presenta el siguiente cuadro:

Otros criterios para la evaluación de las ofertas a ser considerados en ésta contratación serán:	**TALLER INTEGRAL S.A.**
a) Declaración Jurada del oferente y/o Constancia emitida por la entidad bancaria de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro vigente en bancos de plaza dentro del territorio nacional, conforme lo establece el Decreto Nº 10.340/2007.	Presenta. Documento Solicitado por Nota N° 1166. **CUMPLE (Folio 27)**

Lic. Alicia Franco
Directora Interina
Unidad Operativa de Co...
Ministerio Públi...

b)Presentar constancia de RUC	**Presenta** SIPE N° 1768902

La empresa **TALLER INTEGRAL S.A., CUMPLE** con todos los requisitos solicitados. Por tanto, se recomienda ACEPTAR su oferta para esta etapa.

16. <u>Criterios de desempate de ofertas</u>

En caso de que existan dos o más oferentes solventes que cumplan con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del llamado, igualen en precio y sean sus ofertas las más bajas, el comité de evaluación determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato utilizando los criterios dispuestos para el efecto por la DNCP en la reglamentación pertinente.

No se han registrado empates entre las ofertas presentadas.

17. <u>Recomendación.</u>

Por lo tanto, en virtud de los principios de economía y eficiencia, transparencia y publicidad, igualdad y libre competencia establecidos en el Art. 4° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", junto con los Criterios de Evaluación y Calificación establecidos en la Carta de Invitación, y respaldado por el Art. 28 "Adjudicación" y el Art. 34 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, así como por el Decreto Reglamentario Nº 2992/19 y otras disposiciones legales vigentes, se recomienda al Señor Fiscal General del Estado, salvo mejor criterio:

ADJUDICAR, la Contratación Directa N° 20/2023 "Servicios de Pinturas de Emblemas y Números en Vehículos del Ministerio Público – Contrato Abierto Plurianual" – ID N° 434.743, por el monto mínimo de Gs. 90.000.000 (guaraníes noventa millones) y el monto máximo de Gs. 180.000.000 (guaraníes ciento ochenta millones), a la empresa **TALLER INTEGRAL S.A.,** con RUC N° 80053036-5. De acuerdo al siguiente cuadro:

<u>Características de los servicios:</u>

Item	Descripción	Marca del Producto	Procedencia	U.M.	Presentación	Relación de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
1	Servicio de chaperia y/o pintura - Mano de Obra por preparación, limpieza y lijado del área de pintura.	Taller Integral	NACIONAL	Unidad	EVENTO	1	1	255.653	255.653
2	Servicio de chaperia y/o pintura - Mano de Obra por servicio de confección de N° de nomenclatura, N° de RASP, letras y logo institucional.	Taller Integral	NACIONAL	Unidad	EVENTO	1	1	639.131	639.131

Lic. Alicia Franco
Directora Interina
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS CONTRATACIÓN DIRECTA N° 20/2023 "SERVICIO DE PINTURA DE EMBLEMAS Y NUMEROS EN VEHICULOS DEL MINISTERIO PÚBLICO" – CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL - ID N° 434.743

3	Servicio de chaperia y/o pintura - Mano de obra por pintura	Taller Integral	NACIONAL	Unidad	EVENTO	1	1	289.692	289.692
TOTAL									**1.184.476**

Es mi informe. –

Licda. Alicia Franco
Directora de U.O.C.

Lic. Alicia Franco
Directora Interina
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público